

ACTA DE LA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
SANTIAGO, 15 DE ABRIL DE 2011

En la ciudad de Santiago, a 15 de abril de 2011, siendo las 16:05 horas, en el Auditorium del edificio de calle Teatinos 280, Santiago, se lleva a efecto la Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Francisco Javier Marín Estévez, en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad y en representación de doña Alicia Paulina Camus Larenas con 10.000 acciones y de don Giampiero Demaría Camus con 10.000 acciones; don Jorge Eduardo Marín Correa en representación de doña María Marta Silvia Marín Estévez con 142 y de Agrícola Santa Mónica de Talagante S.A. con 170 acciones; don Pablo Guarda Barros en representación de Sucesión de don José Hornauer López con 12.098 acciones y de Compañía General de Electricidad S.A., con 124.036.432 acciones; don Mario Donoso Aracena en representación de don José Pérez Vial con 23 acciones, de don Hugo Montes Brunet con 259 acciones, de don Walter Anton Kopf Boff con 62 acciones, de Douglas Mario González Sandoval con 228 acciones, de Congregación Inmaculada Concepción con 202 acciones, de doña Ida Marlene Bravo Olhagaray con 816 acciones y de Comercial Importadora y Exportadora Mar del Sur Ltda. Con 64 acciones; doña Cecilia Álvarez Ferrand por sí con 37 acciones; don Victor Boronig Seiltgens por sí con 5.069; don Gastón López Bretón por sí con 71 acciones y doña Blanca Silva Stuardo por sí con 2.353 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Francisco Javier Marín Estévez y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Mario Donoso Aracena.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, 17 accionistas que reúnen un total de 124.078.277 acciones, esto es, el 99,71% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

